



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 52

Fijado el veinticuatro (24) de agosto de 2022, a las 7:30 a.m.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	PRF-180000-001-20	Responsabilidad Fiscal	Luis Guillermo Ramos Vergara Adriana Carolina Nieto Campos	23/08/2022	Auto por medio del cual se nombra defensor de oficio o representante de tercero determinado
2	RF-212-315-2018	Responsabilidad Fiscal	Gustavo David Velásquez Monsalve Luis Carmelo Cataño Cataño Luz Edilia López Vahos Jorge Hernán Lopera Taborda	23/08/2022	Auto por medio del cual se ordena oficiar a fin de nombrar representante de tercero determinado
3	RF-212-323-2019	Responsabilidad Fiscal	Luz Elena Arango Cardona Flora Jiménez Marín José Albeiro Cañaveral Bedoya Gustavo David Velásquez Correa Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Javier Alberto López García Luz Edilia López Vahos Jorge Hernán Lopera Taborda Beatriz Calle Castrillón León Darío Ardila Úsuga	23/08/2022	Auto por medio del cual se ordena oficiar a fin de nombrar representante de tercero determinado
4	RFV-212-026-2019	Responsabilidad Fiscal Verbal	Álvaro Luis Castilla Fragozo Arianna Vanessa Bobadilla Daza	23/08/2022	Auto por medio del cual se nombra defensor de oficio o representante de tercero determinado
5	RF-212-342-2022	Responsabilidad Fiscal	Isabel Cristina Carvajal Ramos	23/08/2022	Auto por medio del cual se ordena citar para escuchar en versión libre
6	RF-212-310-2018	Responsabilidad Fiscal	Nicolas Pineda Fernández Gema Victoria Truke Ospina Álvaro Hernández Suárez	23/08/2022	Auto por medio del cual se archiva un proceso de responsabilidad fiscal

Desfijado el veinticuatro (24) de agosto de 2022, a las 4:30 p.m.

Secretaría Común de Procesos Fiscales

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016.

Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"